3563

ORDEN ECI/534/2006, de 20 de febrero, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos. Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al . Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artícu-los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de febrero de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO I

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Subsecretaría

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Unidad de Apoyo

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a de Director General. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid. Número de puestos: 2.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		
DNI		Grupo/Cuerpo o E		o Escala Si		ituación administrativa
NRP		Domicilio, calle y número				
DESTINO ACTUAL					Grado d	onsolidado:
Ministerio Cer		ntro directivo		Localidad		Provincia
Puesto de trabajo		Nivel		Fecha de posesión C		Complemento específico
designació	ón, anun	iciada por C	Orden			(BOE
designació	ón, anun	nciada por ()	Orden		oajo sigu	(BOE
designació Denominació	ón, anun	nciada por ()	Orden	l puesto de trat	cajo sigu	
designació Denominació	ón, anun	esto	Orden	l puesto de trat	cajo sigu	directivo